ANÁLISIS DEL SECTOR Y ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

En cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que, "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo", el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Regional Risaralda, elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que permita establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

OBJETO: *Contratar el servicio de embalaje, acarreo y transporte de materiales, equipos y maquinaria para formación del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial.*

El Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial del SENA Regional Risaralda, realiza el análisis del sector en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y bajo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente así:

1. ASPECTOS GENERALES:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial requiere contratar el servicio de embalaje, acarreo y transporte de materiales, equipos y maquinaria destinados a la formación de los aprendices del programa de construcción.

La necesidad surge debido a que, por una querella interpuesta en relación con la adecuación del edificio de guadua, el cual venía siendo utilizado como ambiente de formación, se determinó la suspensión temporal de su uso. En consecuencia, los equipos y materiales deben ser trasladados a la sede alterna donde actualmente se desarrollan las clases, garantizando la continuidad del proceso formativo y evitando la interrupción de las actividades académicas.

El servicio de transporte especializado es indispensable para:

• Proteger la integridad de los equipos y materiales, mediante embalaje adecuado que evite daños durante el traslado.

• Asegurar la disponibilidad oportuna de los recursos pedagógicos en el nuevo ambiente de formación.

• Cumplir con los objetivos del programa de formación en construcción, garantizando que los aprendices cuenten con las herramientas necesarias para el desarrollo de competencias técnicas.

• Dar cumplimiento a las obligaciones institucionales de asegurar ambientes de aprendizaje seguros y funcionales, conforme a la normatividad vigente.

En este sentido, la contratación se justifica como una medida necesaria para garantizar la continuidad del servicio educativo, la protección de los bienes institucionales y la eficiencia en la gestión administrativa, en concordancia con los principios de economía, eficacia y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993.

La contratación del servicio de embalaje, acarreo y transporte de materiales, equipos y maquinaria para formación en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial se configura como una necesidad institucional prioritaria, derivada de la implementación territorial de los programas FIC.

Es entonces que en atención al Decreto 310 de 2021 “Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019”, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precio y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional; en donde se dan los lineamientos frente a cómo debe ser el análisis y preparación del proceso de contratación, se procedió entonces a revisar los Acuerdos Marco de Precio, según la necesidad, encontrando que no existe un acuerdo marco que se ajuste a las características del servicio requerido por el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial.

Una vez revisado los catálogos del Acuerdo Marco, se puede concluir que, de los ítems requeridos para el presente proceso, no se encuentran los bienes de características técnicas uniformes y de común utilización. Consecuentemente con lo anterior, resulta recomendable que se adelante el proceso de contratación a través del mecanismo de mínima cuantía, regulada por el literal a), numeral 2, artículo 2, de la ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, y el Decreto 1082 de 2015, se realizó el análisis del sector y el estudio de mercado para la contratación del servicio de acarreo requerido por el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial.

Como resultado del estudio de mercado, se evidenció que las cotizaciones obtenidas presentan valores superiores al presupuesto asignado por la Entidad para atender esta necesidad. Esta situación impide establecer un valor fijo para el contrato sin comprometer la disponibilidad presupuestal, lo que podría generar riesgos financieros y afectar la ejecución del servicio.

En virtud de lo anterior, y considerando que el servicio de acarreo se ejecuta de manera variable y según requerimientos específicos, se estima conveniente adoptar la modalidad de monto agotable, la cual permite realizar pagos únicamente por los servicios efectivamente prestados, hasta agotar el presupuesto disponible, garantizando así:

• Eficiencia en la ejecución del gasto, evitando comprometer recursos por encima del presupuesto aprobado.

• Flexibilidad operativa, dado que la cantidad de traslados puede variar según las necesidades del Centro.

• Cumplimiento normativo, conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, que habilita esta modalidad cuando no es posible determinar con exactitud la cantidad de bienes o servicios requeridos.

Por lo anterior, se justifica la selección de la modalidad de monto agotable para la contratación del servicio de acarreo, asegurando la correcta administración de los recursos y la atención oportuna de las necesidades institucionales.

Es preciso señalar que el objeto contractual se encuentra debidamente registrado en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2025 del Centro, y cuenta con el respectivo respaldo presupuestal, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

La opción más favorable para la entidad es llevar a cabo un proceso de Mínima cuantía, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial asignado no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, en la tipología de mantenimiento de tal forma que, se convoque en igualdad de condiciones a proveedores que puedan satisfacer la necesidad señalada en el presente estudio previo, lo anterior, mediante plataforma SECOP II.

El procedimiento de selección del contratista se rige por los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en la invitación publica, siendo este la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS:

La economía colombiana muestra signos de crecimiento en el primer trimestre de 2025, con un aumento del 2.7% impulsado principalmente por el consumo privado. Sin embargo, este crecimiento presenta desafíos, como la alta dependencia del consumo y la necesidad de fortalecer la inversión para asegurar un crecimiento sostenible a largo plazo. Además, la inflación sigue siendo un tema relevante, aunque se espera una disminución gradual, y el dólar ha experimentado fluctuaciones, con cotizaciones recientes a la baja.

Crecimiento económico:

- El primer trimestre de 2025 registró un crecimiento del 2.7%, según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
- Este crecimiento se atribuye en gran medida al aumento del consumo privado, que representa un 76.7% del Producto Interno Bruto (PIB).
- Se espera que la economía colombiana continúe recuperándose, con proyecciones de crecimiento del 2.3% para 2025 y una aceleración al 2.7% en 2026, según proyecciones de BBVA Research.

Desafíos y oportunidades:

- La alta dependencia del consumo privado genera preocupación sobre la sostenibilidad del crecimiento económico a largo plazo, por lo que se requiere un impulso a la inversión.
- El mercado laboral muestra señales positivas, con una disminución del desempleo, pero persisten desafíos en la calidad del empleo y la informalidad.
- La inflación se mantiene como un factor a considerar, aunque se espera que continúe disminuyendo gradualmente.
- El tipo de cambio del dólar ha experimentado fluctuaciones, con una reciente tendencia a la baja, lo que plantea retos y oportunidades para las empresas, especialmente las micro y pequeñas.
- El déficit fiscal sigue siendo un tema relevante, aunque se espera que el gobierno implemente medidas para controlarlo.
- La inversión extranjera directa es crucial para el crecimiento económico, por lo que se requiere un entorno favorable para las empresas.

Otros aspectos relevantes:

- Se ha observado una disminución en las exportaciones, especialmente de combustibles y productos mineros, lo que podría generar alertas sobre la balanza comercial.
- La reforma tributaria es un tema de discusión, con el gobierno buscando generar mayores ingresos para financiar el gasto público.

- La volatilidad en los precios internacionales de los combustibles, como el petróleo y el diésel, afecta los costos para las empresas y los consumidores.
- La situación de la pandemia ha dejado secuelas en la economía colombiana, con un impacto significativo en la microempresa, que es un sector clave de la economía.
- La educación y la inversión en capital humano son fundamentales para el desarrollo económico del país.
- La coyuntura política y social también influye en la economía, con debates sobre temas como la reforma a la salud y el ajuste fiscal.

https://www.larepublica.co/analisis/anif-3478852/desempeno-de-la-economia-en-el-tercer-trimestre-de-2024-4003346
https://www.banrep.gov.co/es/blog/estado-perspectivas-economia-colombiana

3. ANALISIS DEL VALOR DEL CONTRATO

De conformidad con el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y en atención al literal d. del numeral 2 de la Circular 3-2013-000162, sobre los lineamientos para la elaboración de estudios previos y el numeral 1 de la Circular 3-2013-133, para establecer el valor estimado del contrato, se tuvo en cuenta el análisis de estudio de mercado, cuya información fue solicitada en la página del SECOP II **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9229181&isFromPublicArea=True&isModal=False** respectivamente, Solicitud de Información-RSR-CDITI-200-2025, publicado desde el 02 hasta el 4 de diciembre de 2025, en la fecha límite para recepción de las cotizaciones no se recibieron cotizaciones por la plataforma del SECOP II, se recibió una cotización, por lo que se procedió a consultar precios históricos de otros procesos realizados en otras regionales el cual se tuvo como la cotización recibida, teniendo en cuenta en que cada región las condiciones son diferentes.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, El Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para Contratar el servicio de embalaje, acarreo y transporte de materiales, equipos y maquinaria para formación del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial. es de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/CTE., tal como se evidencia en el documento anexo Estudio de mercado y Análisis del sector, el cual forma parte integral del presente documento.

El estudio de mercado realizado evidencia en la cotización recibida un valor por cada viaje de ($750.000), el cual sería entre 4 y 5 viajes dando un valor superior al presupuesto oficial asignado ($2.000.000).

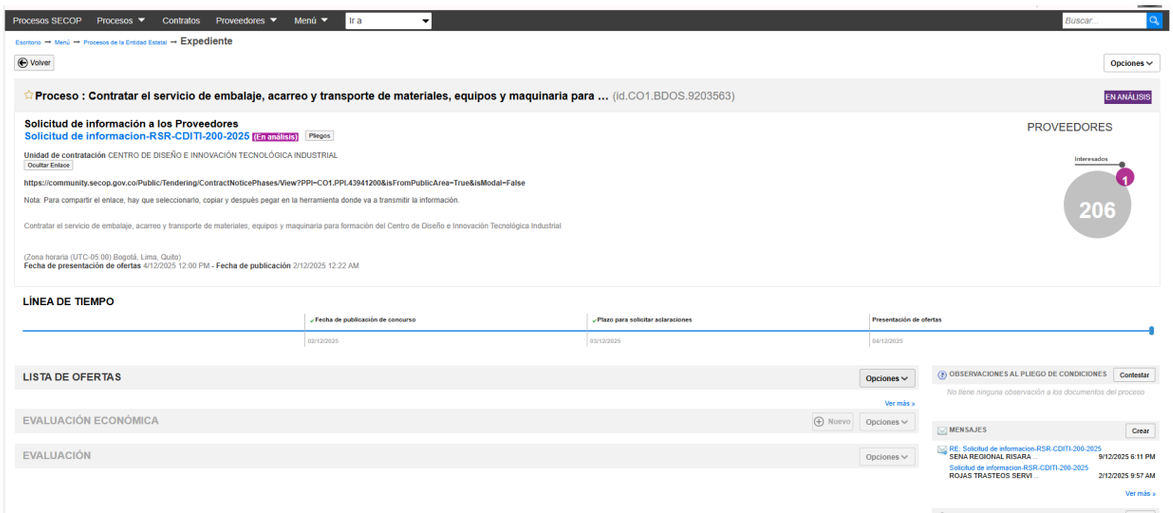
Esta situación impide establecer un valor fijo para el contrato sin comprometer la disponibilidad presupuestal, lo que podría generar riesgos financieros y afectar la ejecución del servicio.

En virtud de lo anterior, y considerando que el servicio de acarreo se ejecuta de manera variable y según requerimientos específicos, se estima conveniente adoptar la modalidad de monto agotable, la cual permite realizar pagos únicamente por los servicios efectivamente prestados, hasta agotar el presupuesto disponible, garantizando así:

- Eficiencia en la ejecución del gasto, evitando comprometer recursos por encima del presupuesto aprobado.
- Flexibilidad operativa, dado que la cantidad de traslados puede variar según las necesidades del Centro.
- Cumplimiento normativo, conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, que habilita esta modalidad cuando no es posible determinar con exactitud la cantidad de bienes o servicios requeridos.

Por lo anterior, se justifica la selección de la modalidad de monto agotable para la contratación del servicio de acarreo, asegurando la correcta administración de los recursos y la atención oportuna de las necesidades institucionales.

Esta decisión se fundamenta en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en el Manual de Contratación del SENA, que prevén esta modalidad cuando las cantidades son inciertas y el presupuesto es limitado frente al valor promedio del mercado.



El presupuesto disponible para el presente proceso es de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000,00). el cual se realizará por la modalidad de mínima cuantía a monto agotable.

4. ASPECTOS TECNICOS

El servicio de acarreo consiste en el transporte seguro y eficiente de bienes, equipos y materiales entre diferentes puntos, garantizando su integridad física y cumplimiento de tiempos. Desde el punto de vista técnico, el sector de transporte de carga liviana y mediana en la región de Risaralda se caracteriza por:

Camiones tipo turbo (NPR/NQR): capacidad entre 4 y 5 toneladas, recomendados para cargas pesadas o traslados de gran volumen.

5. MARCO NORMATIVO Y REGULATORIO:

- Ley 80 de 1993: Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Establece principios de transparencia, economía y responsabilidad en la contratación estatal.
- Ley 1150 de 2007: Introduce medidas para la eficiencia y transparencia, define modalidades de selección (licitación pública, selección abreviada, mínima cuantía, etc.).
- Decreto 1082 de 2015: Reglamenta la Ley 1150, incluyendo el procedimiento para mínima cuantía y la modalidad precios unitarios a monto agotable (art. 2.2.1.2.1.5.2).
- Ley 1712 de 2014: Transparencia y acceso a la información pública, con criterios de accesibilidad en espacios físicos y medios electrónicos.
- Decreto 1554 de 1998 (Reglamente del transporte de carga) Regula la habilitación de vehículos, capacidad de carga, seguridad y obligaciones de las empresas que prestan servicios de acarreo.
- Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito) Establece las reglas generales para circulación, condiciones técnico-mecánicas de vehículos de carga, permisos, seguros obligatorios y revisión mecánica

6. ASPECTO AMBIENTAL[1]

[1] https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/26576/riesgos.pdf

En 2025, los principales aspectos ambientales en Colombia incluyen la gestión del cambio climático y sus impactos, como incendios forestales y fenómenos meteorológicos extremos, el fortalecimiento de la normativa ambiental, como la Ley de Ciudades Verdes, y desafíos relacionados con la gestión de residuos, la contaminación y la protección de la biodiversidad. El país busca integrar políticas ambientales en el desarrollo urbano y fortalecer la participación ciudadana en la solución de problemas ambientales.
Cambio climático y gestión del riesgo

Fenómenos climáticos: Se prevé un aumento de las temperaturas y la continuación del fenómeno de La Niña, lo que aumenta el riesgo de incendios forestales, especialmente durante la temporada seca.

Incendios forestales: Se han registrado incendios en varias regiones del país, con más de 10 en Bogotá en los primeros meses del año, afectando miles de hectáreas.

Adaptación y mitigación: La Ley 2476 de 2025 fortalece la adaptación al cambio climático a través de la creación de ciudades verdes y resilientes.

Contribución Nacionalmente Determinada (NDC): Se ha propuesto una actualización de la NDC 2025 para abordar la mitigación de gases de efecto invernadero y la adaptación.
Biodiversidad y ecosistemas

Pérdida de biodiversidad: Sigue siendo un desafío importante debido al cambio climático, la deforestación y la destrucción de hábitats.

Servicios ecosistémicos: La protección de los ecosistemas es vista como una garantía para el desarrollo sostenible del país y el bienestar de la sociedad.

Gestión de residuos y contaminación

Residuos plásticos: El lema del Día Mundial del Medio Ambiente 2025 fue "Sin contaminación plástica", destacando la urgencia de reducir el consumo de plásticos de un solo uso.
Gestión de residuos sólidos: Más del 50% de los residuos terminan en rellenos sanitarios, y se requiere una mejor gestión y fomento del reciclaje, así como la profesionalización de los recicladores.
Contaminación: La ciudadanía está alerta ante la contaminación del aire y el impacto de actividades como la minería ilegal.

Marco normativo y políticas

Ley de Ciudades Verdes: La Ley 2476 de 2025 busca que los centros urbanos sean más verdes y biodiversos.
Política de Gestión Ambiental Urbana: El Ministerio de Ambiente está trabajando en una política para integrar enfoques urbano-regionales en la planificación ambiental.
Normativa y concepto: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha publicado conceptos y normativas sobre diversos temas, incluyendo la gestión ambiental urbana, la contaminación de ruido y los permisos para la recolección de especímenes.

Participación ciudadana

Concienciación: Existe un llamado a la acción colectiva, involucrando a la ciudadanía, el gobierno y los sectores privados en la solución de problemas ambientales.
Rol del ciudadano: Una encuesta de Greenpeace mostró que los ciudadanos consideran que son los principales responsables de la crisis ambiental y deben ser los principales en liderar la solución.

El mundo enfrenta una serie de desafíos ambientales que amenazan la sostenibilidad de nuestro planeta. Entre estos retos se encuentran el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación y la degradación de los ecosistemas. En Colombia, estos problemas son particularmente agudos debido a su rica biodiversidad y su posición geográfica. Es esencial que tanto las entidades públicas y privadas como los ciudadanos trabajen juntos para abordar estos desafíos y asegurar un futuro sostenible. En este artículo, exploraremos los retos ambientales que enfrenta Colombia en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas mundiales, y propondremos acciones concretas para todas las partes interesadas. Cambio climático y biodiversidad.



El cambio climático es uno de los mayores desafíos ambientales del mundo.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Colombia ha suscrito y ratificado varias convenciones internacionales ambientales para abordar este problema. Sin embargo, la implementación de estas convenciones sigue siendo un desafío debido a factores como la falta de recursos y la insuficiente voluntad política. Además, Colombia es uno de los países más vulnerables al cambio climático debido a su geografía y diversidad climática. Las alteraciones en los patrones climáticos están afectando los ecosistemas y la biodiversidad, poniendo en riesgo especies únicas y hábitats cruciales. La pérdida de biodiversidad también es un problema crítico, especialmente en un país como Colombia, que alberga una gran variedad de especies. Según el Instituto Humboldt, aproximadamente el 10% de la biodiversidad mundial se encuentra en Colombia. Sin embargo, actividades como la deforestación, la minería ilegal y la expansión agrícola están amenazando esta riqueza biológica. La conservación de la biodiversidad no solo es esencial para la salud de los ecosistemas, sino también para el bienestar humano, ya que muchas comunidades dependen directamente de los recursos naturales para su subsistencia.

Contaminación y degradación de ecosistemas

La contaminación representa otro desafío alarmante que enfrenta Colombia. Las aguas dulces, los suelos y el aire sufren los efectos adversos de desechos industriales, plásticos y sustancias químicas. Estas sustancias no solo afectan la salud de las personas, sino que también deterioran los ecosistemas, afectando la fauna y la flora locales. Las áreas urbanas, en particular, son puntos críticos de contaminación donde la calidad del aire se ha convertido en un problema de salud pública.

Por otro lado, la degradación de los ecosistemas es un proceso que avanza a pasos agigantados, influenciado por la expansión de la frontera agrícola, la urbanización desmedida y la explotación insostenible de recursos naturales. Esto se traduce en la pérdida de hábitats, la erosión del suelo y la disminución de los servicios ecosistémicos, lo que a su vez impacta negativamente en las comunidades que dependen de esos recursos.



Propuestas para la acción

Frente a estos retos, es imprescindible establecer una serie de acciones coordinadas que involucren a todos los actores de la sociedad. En primer lugar, se debe promover la educación y la concienciación ambiental, a fin de que la ciudadanía comprenda la importancia de la conservación y el uso responsable de los recursos. Además, las políticas públicas deben orientarse hacia un desarrollo sostenible que equilibre el crecimiento económico y la protección del medio ambiente.

La implementación de prácticas agrícolas sostenibles, la recuperación de áreas degradadas y la reforestación son acciones concretas que pueden mitigar los efectos del cambio climático y la pérdida de biodiversidad. Asimismo, la promoción de tecnologías limpias y la reducción del uso de plásticos son pasos necesarios para combatir la contaminación.

7. POLITICO Y SOCIAL

¿Cómo es la situación social de los colombianos?

Una descripción muy detallada de la situación social de los colombianos, no solo con las cifras de pobreza e ingresos, las brechas de género, el mercado laboral, entre otros, sino también, identificando sus determinantes, el desempeño de estos y las propuestas de política para lograr un mejor balance social del país.

Puntos clave
La presentación tiene seis partes. La primera es una introducción con las cifras de pobreza en el país y el camino a seguir en los siguientes apartados. En las secciones dos, tres y cuatro se estudian las características y los determinantes de la situación social mediante las cifras para Colombia, su relación con la pobreza y una revisión de la literatura. Además, se profundiza en algunos tópicos, los cuales complementan el cuerpo principal de la presentación. En la quinta sección se presentan los resultados de los modelos estadísticos. En la sexta, a modo de conclusión, se dan unas recomendaciones de política para impulsar los determinantes de la situación social del país.

Las características que se relacionan con la situación social de los colombianos son: empleo, educación, vivienda, servicios públicos y salud. El desempeño de estas es el resultado de algunas acciones y políticas previas.

Los determinantes de la situación social son: crecimiento económico, inflación, seguridad social, subsidios, digitalidad, capital social, infraestructura social e inclusión financiera. Estas variables deberían ser los principales objetivos de la política pública porque son las apalancan el bienestar. Con ellas se construyó un modelo estadístico y se recomendaron acciones de política.

Mantener un ambiente macroeconómico sólido y estable, una mayor inclusión social, una buena asignación de los recursos públicos (en equidad y productividad) y un mayor acceso a nueva tecnología, crédito e infraestructura

son las herramientas poderosas para reducir la pobreza y mejorar la situación social. En el documento se presentan unas recomendaciones específicas de política pública en este sentido.

Tras el resultado de las elecciones regionales en Colombia, el debate en la opinión pública se ha centrado en los cálculos políticos para entender la dirección de gobernabilidad del país a nivel nacional y local. La discusión ha girado en torno a: los posibles ganadores y perdedores de la contienda electoral; el pulso por el poder local de partidos y coaliciones; el respaldo que tendrá el presidente Gustavo Petro para lograr la aprobación de las reformas que cursan en el Congreso y la implementación de su proyecto político.

¿Qué se evidenció con los resultados en las urnas y qué significan para el país? Los siguientes son algunos aspectos para comprender el panorama político en 2024: 1) fuerzas políticas que se fortalecieron o se debilitaron en las regiones; 2) tendencia del voto hacia la elección de partidos tradicionales; 3) relación de poderes y transacciones políticas para asegurar la gobernabilidad que necesita el presidente Petro para pasar sus reformas en el Congreso de la República.

Los resultados

De los más de 38 millones (38.905.005) de votantes habilitados, el 59,21% (23.038.752 votantes) participó en las elecciones regionales del pasado 29 de octubre para el periodo 2024-2027. Los colombianos acudieron a las urnas para elegir alcaldes de 1.102 municipios, gobernadores de 32 departamentos, concejales (12.072), diputados (418), y ediles (6.885).

Una vez que la Registraduría Nacional de Colombia dio a conocer los resultados, se generó una discusión mediática y en redes sociales.

A pesar de que el presidente Gustavo Petro hizo una alocución presidencial moderada reconociendo los resultados, y extendió una invitación a los ganadores de la contienda electoral para trabajar en una agenda local articulada con la nacional, horas después reaccionó en Twitter asegurando que la coalición de gobierno no había tenido ninguna derrota, sino que, por el contrario, había logrado triunfar en nueve departamentos del país.

Tres días después, las cuentas del presidente se incrementaron y, a través de Twitter, afirmó que «el panorama político estaba alejado del relato mediático». De acuerdo con él, son 15 las gobernaciones afines al gobierno y 6 independientes pero cercanas. Es decir, serían 21 de las 32 gobernaciones con las que estaría contando para un posible respaldo político.

Las cuentas del presidente incluyen los movimientos y partidos que participaron en la campaña presidencial para la primera vuelta y que, mediante coaliciones, lograron obtener algunas gobernaciones. Así mismo, tuvo presente el apoyo político que ha recibido de ciertas bancadas y congresistas individuales, quienes han respaldado las reformas propuestas por el Gobierno nacional y han apoyado a algunos de los gobernadores elegidos.

Las tendencias cambiaron

Hay quienes aseguran que las elecciones territoriales que se llevaron a cabo fueron una especie de plebiscito frente a la gestión del Gobierno nacional. Y que los resultados representaron un castigo ante un año de una administración marcada por escándalos, presuntos actos de corrupción, baja ejecución presupuestal, crisis en materia de seguridad y polarización promovida desde el Palacio Nariño.

Sin embargo, resulta complicado afirmar que se trató realmente de un plebiscito al presidente de Colombia. Los gobiernos locales responden a sus propias agendas y su dinámica política es distinta. La relación candidato-elector en las regiones depende de la confianza y la cercanía. También de los acuerdos políticos y burocráticos de las principales fuerzas políticas.

https://dialogopolitico.org/agenda/radiografia-de-colombia/
https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/colombia-como-es-la-situacion-social-de-los-colombianos/

8. ESTUDIO DE LA OFERTA:

A fin de establecer los requisitos para el presente proceso de contratación el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial del Sena Regional Risaralda, a partir de la experiencia con proveedores personas naturales y/o jurídicas, que han participado en anteriores procesos de precotización o selección y cuyos objetos sociales se encuentran relacionados directamente con el objeto en mención, se consideraron algunos de los posibles proveedores que pueden ofertar entre ellos:

- Mudanzas Transpormec
- Cooperativa de Transportadores del Risaralda Ltda
- Movitram S.A.S
- Interandina de Carga S.A
- TG Logística S.A.S
- Servicio económico – Acarreos Pereira

9. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Se realizó la verificación en la página de Colombia Compra Eficiente https://www.contratos.gov.co para consultar los procesos similares adelantados por la entidad y por otras entidades, obteniendo los siguientes resultados:

NO. Y AÑO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CENTRO
SAMC-ANT-00239-2025	UT SAMPRE SENA ANTIOQUIA 2025	Prestar los servicios de transporte terrestre automotor especial, que garantice el desplazamiento de los servidores públicos del Sena regional Antioquia, así como de su grupo familiar, durante el desarrollo de las actividades del plan de bienestar	$ 250.000.000	Selección abreviada menor cuantía	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
MC-ANT-CSS-0006-2025	PRECOLTUR	Contratar el servicio de transporte terrestre para los aprendices respondiendo a la necesidad de las actividades propias del plan de bienestar al aprendiz del Centro de Servicios de Salud	$ 20.000.000	Mínima cuantía	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo

Para el presente proceso se realizó un análisis de la demanda conforme a los establecido en la guía de elaboración de análisis del sector GEES – Versión 2 de 2022 de la agencia nacional de contratación pública COLOMBIA COMPRA

<u>ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO</u> El análisis de riesgo del presente proceso y las alternativas para mitigar cada riesgo se encuentran contenidos en Anexo Matriz de Riesgo



Firmado digitalmente por GARCIA GONZALEZ SANDRA YULIETH

SANDRA YULIETH GARCIA GONZALEZ
Subdirectora del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial

Proyectó: María Yeceny Garzón Valencia – Apoyo Gestión Contractual

Revisión Jurídica: Laura Melissa Patiño - Abogada Gestión Contractual